

 CESFAM DR. MIGUEL SOLAR	CÓDIGO: EQ 3.1		Vigencia: 5 años
	Perfil Operadores de Equipos Relevantes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
	Versión: 1	1 de 9	Fecha De Revisión: Diciembre -2029
			Unidad de Calidad y Seguridad

PERFIL OPERADORES DE EQUIPOS RELEVANTES CESFAM DR. MIGUEL ÁNGEL SOLAR

	Nombre	Profesión/Cargo	Firma
Elaborado por:	Rossana Pezoa Urbina	Enfermera, Referente Comuna de Calidad y Seguridad	
Revisado por:	Francisco Hervera Ríos	Enfermero, Encargado Calidad CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar	
Aprobado por:	Héctor Osorio Carvajal	Enfermero, Director CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar	
Fecha: 11 Dic 2024			

 CESFAM DR. MIGUEL SOLAR	CÓDIGO: EQ 3.1		Vigencia: 5 años
	Perfil Operadores de Equipos Relevantes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
	Versión: 1		2 de 9
			Unidad de Calidad y Seguridad

I. TABLA DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Revisión	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Creación del documento	Rossana Pezoa U	Francisco Hervera R	Héctor Osorio C

 CESFAM DR. MIGUEL SOLAR	CÓDIGO: EQ 3.1		Vigencia: 5 años
	Perfil Operadores de Equipos Relevantes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024 Fecha De Revisión: Diciembre-2029
	Versión: 1	3 de 9	Unidad de Calidad y Seguridad

II. ÍNDICE

I.	TABLA DE CAMBIOS	2
II.	ÍNDICE	3
III.	INTRODUCCIÓN	4
IV.	OBJETIVO GENERAL	5
V.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
VI.	ALCANCE	5
VII.	RESPONSABLES	5
VIII.	DEFINICIONES	6
IX.	MATERIAL Y EQUIPOS	6
X.	DESARROLLO	8
XI.	DISTRIBUCIÓN	9
XII.	EVALUACIÓN	9
XIII.	ANEXOS	9
XIV.	DOCUMENTACIÓN REFRENCIA	9

	CÓDIGO: EQ 3.1		Vigencia: 5 años
	Perfil Operadores de Equipos Relevantes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
	Versión: 1		4 de 9
			Fecha De Revisión: Diciembre-2029
			Unidad de Calidad y Seguridad

III. INTRODUCCIÓN

En el contexto del Sistema Nacional de Acreditación de Establecimientos de Atención Abierta en Chile, el rol de los profesionales de la salud responsables de la operación y mantenimiento de equipos clínicos adquiere una relevancia central. La calidad y seguridad asistencial dependen en gran medida del correcto funcionamiento de tecnologías, tales como desfibriladores, Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), equipos de rayos dentales, ecógrafos, autoclaves y caldera, según la realidad local de cada establecimiento

Este documento presenta el perfil profesional de quienes desempeñan esta labor, destacando sus competencias técnicas, conocimientos normativos y compromiso del CESFAM con prestar atenciones de calidad a sus usuarios. Dicho perfil no solo asegura el cumplimiento de los requisitos regulatorios, sino que también promueve una cultura organizacional orientada a la mejora continua.

Además, sirve como guía tanto para la selección de personal como para el desarrollo de programas de formación que fortalezcan las capacidades necesarias para gestionar estos equipos con excelencia y en estricto apego a las normativas vigentes.

En este contexto, el documento también pone énfasis en la importancia de fomentar una cultura de responsabilidad y ética profesional, que permita a los operadores no solo garantizar el correcto desempeño de los equipos, sino también actuar proactivamente ante situaciones de riesgo. Esto resulta esencial para minimizar fallas, reducir tiempos de inactividad y asegurar la continuidad de la atención en el marco de los más altos estándares

	CÓDIGO: EQ 3.1		Vigencia: 5 años
	Perfil Operadores de Equipos Relevantes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
	Versión: 1		5 de 9
			Fecha De Revisión: Diciembre-2029
			Unidad de Calidad y Seguridad

IV. OBJETIVO GENERAL

Definir el perfil técnico o profesional de operadores de equipos clínicos relevantes según la realidad del CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar equipos clínicos relevantes existentes den CESFAM y que requieren de un perfil especializado en su operación.
2. Determinar los requerimientos mínimos que deben cumplir los operadores de equipos relevantes.

VI. ALCANCE

Personal clínico del CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar que operan equipos relevantes que acá se definen.

VII. RESPONSABLES

Director/a de Salud:

- Proveer de los recursos para dar cumplimiento de este documento.

Director/a CESFAM:

- Programar y solicitar anualmente la solicitud de recursos para dar cumplimiento a aspectos normativos que tienen un costo asociado.
- Velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente documento.

Coordinador de Servicios de Apoyo Clínico y Equipamiento clínico:

- Revisar anualmente que funcionarios están operando equipos relevantes, y cuáles cumplen con los requisitos de SEREMI en el caso de Rx dental, calderas y autoclaves.
- Solicitar los recursos a Director/a CESFAM para que aquellos funcionarios que no cumplen requisitos, puedan regularizar recertificaciones

 CESFAM DR. MIGUEL SOLAR	CÓDIGO: EQ 3.1		Vigencia: 5 años
	Perfil Operadores de Equipos Relevantes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
	Versión: 1	6 de 9	Fecha De Revisión: Diciembre -2029
			Unidad de Calidad y Seguridad

Encargado/a Calidad de CESFAM:

- Vigilar que operadores de los equipos definidos en este documento cumplan con los requisitos.
- Actualizar el presente documento ya sea por vigencia, o por incorporación de algún equipo relevante.

Encargado/a Resolutividad de imágenes:

- Velar porque prestador que resuelva imágenes con equipamiento clínico de CESFAM cuente con certificación establecida en este protocolo.

VIII. DEFINICIONES

Operador: funcionario técnico o profesional que utiliza el equipo clínico para diagnóstico, tratamiento y/o soporte, y que cumple un conjunto de aptitudes, para utilizar el equipo de manera óptima.

Equipos críticos: Equipos clínicos que, por su función, complejidad y/o frecuencia de utilización, su falla o funcionamiento inadecuado condiciona un gran riesgo para los pacientes, los operadores y el equipo de salud. Son de alta prioridad al programar el mantenimiento.

Equipos relevantes: Equipos clínicos que, por su función y complejidad, su falla o funcionamiento inadecuado, condicionan un riesgo moderado para los pacientes, los operadores y el equipo de salud. Son de segunda prioridad luego de los equipos críticos, al programar el mantenimiento preventivo

IX. MATERIAL Y EQUIPOS

No aplica a este documento

	CÓDIGO: EQ 3.1		Vigencia: 5 años
	Perfil Operadores de Equipos Relevantes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024 Fecha De Revisión: Diciembre -2029
	Versión: 1	7 de 9	Unidad de Calidad y Seguridad

X. DESARROLLO

Equipos Críticos y relevantes del CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar que requieren un perfil especializado del operador

EQUIPOS CRÍTICOS	EQUIPOS RELEVANTES
Desfibriladores	Equipo de Rayos Dental
Desfibrilador externo automático (DEA)	Autoclave
	Ecógrafo

Perfil y requisitos de operador por equipo

EQUIPO	REQUISITOS DEL PERFIL
Desfibriladores	<ul style="list-style-type: none"> - Médicos - Enfermera que cuente con ACLS o Curso de Reanimación cardiopulmonar avanzado. Con una vigencia inferior a 5 años y que lo opere bajo indicación médica. - TENS que cuente con ACLS o Curso de Reanimación cardiopulmonar avanzado. Con una vigencia inferior a 5 años. Y que lo opere bajo indicación médica
Desfibrilador Externo Automático	<ul style="list-style-type: none"> - Médico. - Enfermera. - TENS con al menos curso de Reanimación Cardiopulmonar Básica y uso DEA (BLS)
Equipo de Rayos Dental	Técnico en Odontología u Odontólogo que cuente con Curso de protección Radiológica. Y con Licencia de Operador de Rayos de segunda Categoría por SEREMI de Salud. Esta se debe renovar cada 3 años.
Ecógrafo	<p>Médico que cuente al menos con Diplomado o postítulo en Ecografía. Por Universidad Chilena Acreditada.</p> <p>Matrona con Diplomado o Postítulo en ecografía obstétrica por Universidad Chilena Acreditada</p>
Autoclave	TENS o Enfermera con Curso de operador de Calderas y Autoclave y con Certificado de Competencia Operador de Autoclave de SEREMI de Salud.

	CÓDIGO: EQ 3.1		Vigencia: 5 años
	Perfil Operadores de Equipos Relevantes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
	Versión: 1	8 de 9	Fecha De Revisión: Diciembre-2029
			Unidad de Calidad y Seguridad

XI. DISTRIBUCIÓN

- Director/a CESFAM.
- Referente de Calidad del CESFAM.
- Coordinador/a Unidades de Apoyo Clínico
- Coordinador Programa Odontológico.
- Profesionales Operadores de Equipos descritos en este Documento.
- Coordinador/a Resolutividad de Imágenes Comunal

XII. EVALUACIÓN

No aplica

XIII. ANEXOS

No hay

	CÓDIGO: EQ 3.1		Vigencia: 5 años
	Perfil Operadores de Equipos Relevantes CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
	Versión: 1		9 de 9
			Fecha De Revisión: Diciembre-2029
			Unidad de Calidad y Seguridad

XIV. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1. Superintendencia de Salud. (2014, octubre). *Nota técnica: Recomendaciones para la elaboración e implementación de un programa de mantenimiento preventivo del equipamiento clínico*. Unidad de Asesoría Técnica, Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud.
<https://www.superdesa.gob.cl/aplicación/uplo/2014/12/artes-1.pag>
2. Ministerio de Salud; Subsecretaría de Salud Pública. (2017, 3 de abril). *Decreto 10 aprueba reglamento de calderas, autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua*. <https://bcn.cl/2ev>
3. Ministerio de Salud; Subsecretaría de Redes Asistenciales. (2022, 26 de mayo). *Resolución exenta 389 modifica resolución N° 384 exenta, de 2018, de este ministerio, sobre "Estándares para la formación en ecografía obstétrica - ginecológica para matronas y matronas de la atención primaria de salud"*. <https://bcn.cl/HtyVXr>